



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

12 de febrero de 2021

MIVAH-DMVAH-0076-2021

Señor
Olman Vargas Zeledón
Director Ejecutivo
Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos

ASUNTO: Solicitud de colaboración, ante el Estado de emergencia nacional debido a la situación sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En primer lugar, reciban nuestro agradecimiento por todo el apoyo brindado durante el año 2020, al incluir en el rol de las inspecciones de obras que realiza el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA) de manera ordinaria, la verificación del cumplimiento de las disposiciones de la primera versión del Protocolo para *Procesos Constructivos de Edificaciones y Viviendas debido a la Alerta Sanitaria por Coronavirus (Covid-19) (Continuidad Del Servicio)*. Lo anterior ha permitido como país implementar medidas sanitarias que eviten el contagio de la enfermedad.

Actualmente, continuamos enfrentando los efectos generados por la emergencia sanitaria por la enfermedad COVID-19, y ante el contexto epidemiológico actual, es primordial continuar resguardando la salud de la población y evitar la saturación de los servicios de salud. Por lo anterior, sigue siendo fundamental la colaboración de las entidades particulares, para la atención de la emergencia; tal como lo previó artículo 33 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.

Así las cosas, se solicita respetuosamente lo siguiente:

1. Se nos remita un informe sobre la verificación del cumplimiento de las disposiciones de la primera versión del Protocolo, realizadas por el CFIA durante el año 2020.



**Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

12 de febrero de 2021
MIVAH-DMVAH-0076-2021
Página 2 de 3

2. Continuar con la colaboración brindada, para que se realice la verificación del cumplimiento de las disposiciones correspondientes a la segunda versión del Protocolo. Lo anterior, en las obras que ordinariamente inspecciona el CFIA. En el Anexo 4 de la versión 2 del protocolo, se tiene el formulario que se debe aplicar para dicha verificación.
3. Se remita al MIVAH un informe mensual, de la verificación realizada por el CFIA durante los meses del año 2021, que sea necesario continuar con la aplicación del protocolo en las construcciones..

Además, para su conocimiento se adjunta al presente oficio la segunda versión del *Protocolo para Procesos Constructivos de Edificaciones y Viviendas debido a la Alerta Sanitaria por Coronavirus (Covid-19) (Continuidad Del Servicio)*, y que igualmente se puede encontrar en el sitio web: <https://www.mivah.go.cr/Documentos/covid-19/Protocolo-Procesos-Constructivos-Edificaciones-Vivienda-V002-201026.pdf>.

Finalmente, le informo que puede coordinar sobre este asunto con la Sra. Cinthia Carpio Barrantes, Directora, Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH), MIVAH, al correo electrónico ccynthia@mivah.cr.

Sin otro particular se despide atentamente,



**Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

12 de febrero de 2021
MIVAH-DMVAH-0076-2021
Página 3 de 3

Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

CAP

C:

- Sra. Cinthia Carpio Barrantes, Directora, DVAH, MIVAH
- Sra. María Paz Jiménez, Asesora, Despacho Ministerial, MIVAH
- Sr. Eduardo Morales, Jefe, Departamento de Análisis Técnico de Vivienda, DVAH, MIVAH
- Sr. Josué Hernández, DVAH, MIVAH
- Archivo